



SAFETY

*[Handwritten signature]*

OAK-TREE



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2024-2027.**

ACTA  
NÚMERO  
01  
Sesión  
Ordinaria  
01/10/2024.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:00 ocho horas del día 01 de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 01 (uno), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027, Preside la Sesión la **C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del LIC. **FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ**.

*[Handwritten signature: Fernando Contreras Ramirez]*  
*[Handwritten signature: Silvia Patricia Sánchez González]*

En estos momentos la Presidenta Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipios:



Presidente Municipal  
**C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.**

OAK-TREE



Síndico Municipal  
**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

- MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.**
- C. MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.**
- C. MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.**
- C. IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.**
- LIC. LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.**
- C. ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.**
- MTRA. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.**
- LIC. PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.**
- LIC. ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.**
- C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.**
- LIC. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.**

*[Handwritten signature: Victoria Martínez]*  
*[Handwritten signature: S. Patricia Sánchez]*  
*[Handwritten signature: Fernando Contreras]*



**La Presidenta Municipal. -**

OAK-TREE



Secretario fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

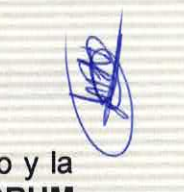
**El Secretario. -**

Si, fueron notificados en tiempo y forma señora presidenta.



**La Presidenta Municipal. -**

OAK-TREE



De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.



SAFETY

*[Handwritten signature]*



**El secretario. -**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LICENCIADO FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CONTADOR PUBLICO JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO PROVISIONALMENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA SERVIDORA PÚBLICA, LA MAESTRA ILEANA ROXANA JACOBO TORRES.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A TRES PERSONAS PARA CUBRIR LA FALTA TEMPORAL DE LOS TRES JUECES MUNICIPALES.
5. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A TRES JUECES MUNICIPALES.
6. PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
7. SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A DIVERSOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO.
8. SOLICITUD DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ PARA LA APROBACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA.
9. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL AREA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
10. ASUNTOS VARIOS.
11. CLAUSURA DE LA SESION.

*Paula Elena Lopez*  
*Antonio*

*Victoria Martinez*  
*Victoria Martinez*

*Amely*  
*River*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

**La Presidenta Municipal. -**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Toma el uso de la voz el Síndico Alejandro Marroquín Álvarez. Con suvenir Señora Presidenta, quisiera someter a votación de este pleno antes de que aprobemos el orden del día podamos sacar de la lista el número seis que corresponde a la presentación y propuesta de asignación de los titulares de



**PARRA TORRES  
NATALIA MARLEN**  
Abogada.

**PERFIL**  
Mexicana, abogada titulada con Cédula Profesional Federal expedida por la Dirección General de Profesiones, especializada en materia Laboral desde una perspectiva en Derechos Humanos y de género; gestión y litigio en las materias penal, civil y familiar.

**CONTACTO**  
331 398 7568  
Marlen2409@outlook.com

**APTITUDES**

- Facilidad de palabra
- Honestidad
- Responsabilidad
- Dedicación
- Trabajo en equipo
- Pensamiento analítico
- Disposición para realizar actividades
- Disposición para salir de la ciudad
- Uso básico de office
- Comprensiva
- Buen trato a todas las personas

**EDUCACIÓN**

**Centro Universitario de la Ciénega sede Ocotlán, Jalisco**  
(15 enero del 2015 a Julio del 2019)  
Comencé mis estudios universitarios en enero del año 2015, dentro de las materias de la carrera de abogado está la opción de escoger una materia de especialidad, de la cual me enfoqué en materia Civil, en julio del año 2019 culminé la carrera de abogado, cumpliendo con los requisitos señalados para el trámite de titulación, obteniendo el mismo el día 16 de enero del año 2021.

**FORMACIÓN EXTRACURRICULAR**

**Diplomado Juicio de Amparo.**  
Impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con una duración de 78 horas sesiones en línea, obteniendo el diploma el día 14 de julio del año 2022 por haber cursado y aprobado dicho diplomado.

**Diplomado en Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
Impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con una duración de 78 horas sesiones en línea, obteniendo el diploma el día 28 de julio del año 2021 por haber cursado y aprobado dicho diplomado.

**Seminario especializado "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral**  
Impartido por Suprema Corte de Justicia de la Nación, La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, obteniendo la constancia el día 7 de diciembre del 2022 por haber terminado y aprobado dicho seminario.

**Curso en Línea "Acoso y Hostigamiento sexual en el ámbito escolar"**  
Este curso fue impartido por UDGVirtual, con una duración de 30 días, obteniendo constancia por haber terminado y aprobado el curso.

**EXPERIENCIA LABORAL**

**Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**  
Año 2017  
En este año realice mis prácticas profesionales que se encontraban dentro de la malla curricular de la Universidad, de las cuales se tenía que cubrir un total de 480 horas, dentro de esta institución realice actividades administrativas en el área de oficina de partes y criminalística.

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**  
26 de septiembre del 2018 al 26 de abril del 2019

Página 2 | 3

Durante este periodo preste mi servicio social en la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en el área de Recursos Humanos, las principales tareas que realizaba eran acomodo de expedientes de personal en el archivo y relación del personal que se encontraba activo y de baja.

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**  
02 de mayo del 2019 al 02 de mayo del 2020  
Jefatura de Adquisiciones y Proveduría de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental como Becaria del programa Jóvenes Construyendo el Futuro.  
Las principales actividades que realizaba dentro de la jefatura eran; acomodo y archivo de facturaciones del sistema, esto en físico, capturar facturaciones en el sistema Taurus contabilidad, hacer relación de todas las facturas entregadas de nuestra área al área de Tesorería.

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**  
03 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2021  
Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapotlanejo Jalisco.  
En esta institución preste mis servicios como auxiliar jurídico, donde las principales actividades que realizaba eran; manejo y archivo de expedientes, contestación de oficios, recepción de documentos tanto físicos como digitales, rendición de informes, realización de diagnósticos y planes de restitución de derechos, así como, llevar relación de los expedientes tanto física como digital, atención a personas y asesoría jurídica.

**Instituto Lubienska**  
Octubre 2023 al 15 de diciembre del 2023  
En esta institución preste mis servicios como profesora de secundaria en las materias de Historia y Formación Cívica y Ética.

**Despacho Jurídico FYBA Abogados**  
Mayo del 2022 al 08 de mayo del 2024  
A partir de mayo del 2022 comencé a desempeñarme en el despacho Jurídico FYBA Abogados, dicho despacho se especializa en el litigio en materias Penal, Civil, Familiar, Laboral, administrativo y agrario.  
Las actividades que desempeñé son, elaboración de promociones y demandas, así como presentarlos ante la autoridad judicial competente, hacer diligencias correspondientes a los asuntos y actividades a realizar dentro de los juzgados, realizar gestiones ante autoridades gubernamentales, elaboración de contratos y documentos necesarios para los diversos trámites.

Página 3 | 3

*Victoria Martinez*

*Shatashby*

*Victoria Martinez*

*Comunicación*

*Revisión*

*Alfonso Carrasco*

Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

**Lic. Fernando Contreras Ramírez. -**

SÍ, PROTESTO.

**L.C.P Jesús Alfonso Marroquín Barajas. -**

SÍ, PROTESTO.

**Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres. -**

SÍ, PROTESTO.

**La Presidenta Municipal. -**

Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se los demande.

Felicidades y Bienvenidos.

Secretario General, lo invito pase a tomar el lugar que le corresponde.

**ACUERDO NÚMERO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 13 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES -----  
- - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LICENCIADO FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CONTADOR PÚBLICO JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO PROVISIONALMENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO LA MAESTRA ILEANA ROXANA JACOBO TORRES”-----**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A TRES PERSONAS PARA CUBRIR LA FALTA TEMPORAL DE LOS TRES JUECES MUNICIPALES.**









SAFETY

OAK-TREE



**CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL.**

**DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**PRIMERA CARGOS VACANTES.**

La Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Presidencia Municipal, convoca a colegios o barras de abogados y a la sociedad en general a participar como candidatos para ocupar los siguientes cargos vacantes:

**Una plaza de Juez Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, administración 2024-2027.**

**SEGUNDA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA JUEZ MUNICIPAL.**

De conformidad a lo establecido por los artículos 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 9 y 10 del Reglamento Orgánico y de Procedimientos para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, podrán participar como candidatos para ocupar el cargo de Juez Municipal, todos aquellos ciudadanos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio de Zapotlanejo, o haber resido en él durante los dos últimos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el Servicio Público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener al menos veinticinco y no más de sesenta años cumplidos al día de su designación;
- IV. Ser licenciado en derecho o abogado, con título registrado ante la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- V. No haber sido condenado en sentencia ejecutiva por delito intencional;
- VI. Haber aprobado la evaluación correspondiente en los términos que señala la base Quinta de la presente Convocatoria; y
- VII. Presentar en tiempo y forma todos los documentos a que hace referencia la base Cuarta de la presente Convocatoria.

Reforma #3, Cd. Centro, C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco. Teléfono: 4731 734 3004. www.zapotlanejo.gub.mx



SAFETY

**TERCERO. REQUISITOS DOCUMENTALES.**

Para participar en la Convocatoria, los aspirantes para Juez Municipal que participarán para laborar como tal en la administración pública 2024-2027, deberán entregar los siguientes documentos, así como cinco copias simples de cada uno de ellos:

- a) Escrito libre con firma autógrafa donde se especifique el cargo por el que está participando, en este caso para Juez Municipal, en el que inscriba la leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para aspirantes a ocupar el cargo de juez municipal".
- b) Carta suscrita "bajo protesta de decir verdad" con firma autógrafa de los aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal en el que manifiesten que cumplen con todos los requisitos señalados en los artículos 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 9 del Reglamento de Juzgados Municipales de este Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y los aspirantes a ocupar el cargo señalen que cumplen con todos los requisitos del artículo 68 del ordenamiento municipal antes descrito.
- c) Copia certificada de Acta de Nacimiento o extracto certificado de la misma.
- d) Copia certificada del Título o Cadula Profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Jalisco.
- e) Constancia de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a sesenta días.
- f) Curriculum vitae.
- g) Carta de recomendación.
- h) Documento que acredite su residencia en el municipio o carta de residencia de al menos dos años expedida por la Secretaría General del Ayuntamiento, solamente cuando el aspirante no sea nativo del municipio.

Los aspirantes deberán entregar los documentos que anteceden y sus respectivas copias en La Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Calle Juárez 64, interior 14, Zapotlanejo, Jalisco, a partir de la publicación de hoy y hasta el día 08 (ocho) de octubre, dentro de los siguientes horarios: entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Los documentos entregados no serán devueltos a los aspirantes en ningún tiempo, ya que forman parte integral del expediente del proceso de elección. Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la Información y protección de datos personales.

Reforma #3, Cd. Centro, C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco. Teléfono: 4731 734 3004. www.zapotlanejo.gub.mx



SAFETY

OAK-TREE

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Rov...' and 'Cecilia...'.*

*Large handwritten signature in blue ink, possibly 'Victoria Martinez'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



**La Presidenta Municipal. -**

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

**El Secretario. -**

En uso de la voz el Secretario General Fernando Contreras Ramírez: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad presidenta.

**ACUERDO NUMERO TRES.: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES -----  
--- UNICO SE APRUEBA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A TRES JUECES MUNICIPALES. ---**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACION Y PROPUESTA DE ASIGNACION DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

Se turna a la siguiente sesión.

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -SOLICITUD DEL SINDICO ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A DIVERSOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO.**

El suscrito LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

**CERTIFICA**

Que en el Acta número 01, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero del mes de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, en el punto número 07 siete del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad con 13 trece votos a favor, de los regidores presentes, que a la letra dice:

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**  
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MARROQUIN ALVAREZ PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A DIVERSOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO.

El que suscribe, el LIC. ALEJANDRO MARROQUIN ALVAREZ en mi carácter de SINDICO MUNICIPAL, con la facultad que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 fracción II, III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 52 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, me permito someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO por la propuesta de aprobación de los CC. CARLOS LAZARO ESPARZA ESCAMILLA, JOSE ANTONIO ROMERO WROZ, KRISTELL VIANEY BRIGITTE ESPARZA VALENCIA, JOSUE EMMANUEL CASTRO GRANA, MARTIN PEREZ DE LA CRUZ, ESTEFANY YOVIS BOTELLO, JUAN DANIEL NAVARRO RUBIO Y ALBERTO CARLOS MACHUCA MENDOZA, con el objeto de designar a los mencionados profesionistas para la defensa de los intereses de carácter legal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco en las controversias, litigios y juicios o procedimientos administrativos y judiciales en el que el municipio sea parte ante cualquier autoridad de la Federación, de los Estados o Municipios, organismos descentralizados del poder público, empresas privadas y ante particulares.

Que de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, el síndico es el encargado de vigilar, defender y procurar los intereses municipales y representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes y los Reglamentos.

En mérito de lo anteriormente señalado para una debida defensa de los intereses municipales dentro y fuera del juicio, es necesario y por lo que se hace la designación de LOS APODERADOS señalados en el primer párrafo de la presente INICIATIVA, para que de manera conjunta o por separado lleven la debida defensa de los intereses municipales en los procedimientos de carácter administrativo, judicial o jurisdiccional en los que el municipio sea parte directa o indirectamente, por lo que se propone AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION EN EL PODER GENERAL JUDICIAL DE PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION EN MATERIA LABORAL A LOS CC. CARLOS LAZARO ESPARZA ESCAMILLA, JOSE ANTONIO ROMERO WROZ, KRISTELL VIANEY BRIGITTE ESPARZA VALENCIA, JOSUE EMMANUEL CASTRO GRANA, MARTIN PEREZ DE LA CRUZ, ESTEFANY YOVIS BOTELLO, JUAN DANIEL NAVARRO RUBIO Y ALBERTO CARLOS MACHUCA MENDOZA. Con dichos poderes se les faculta para que actúen a nombre y representación del Municipio, puedan representarlo dentro y fuera de los juicios ventilados, en el territorio de la República Mexicana, ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o judicial, ya sea Federal, Estatal, o Municipal y ante cualquier persona física o jurídica, así como en las asambleas de ejidatarios o sociedades, además podrán iniciar y proseguir toda clase de juicios, procedimientos administrativos hasta su conclusión; contestar demandas,

H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. 1

desistirse de la acción, de la instancia, de las reconveniones y excepciones opuestas en juicio de cualquier naturaleza, presentar denuncias o querrelas de naturaleza penal, promover prórroga de jurisdicción, recusaciones y alegar incompetencia, así como renuncia al fuero del demandante y someterla a cualquier competencia, ofrecer y desahogar pruebas, objetar y tachar las pruebas de la parte contraria, articular y absolver posiciones, promover toda clase de incidentes y su contestación, interponer toda clase de recursos ordinarios y extraordinarios, Juicios de Amparo Directo e Indirecto, transigir y estipular procedimientos convencionales, comprometer y designar árbitros, arbitradores, recibir pagos, conceder, quitar, esperar y otorgar finquitos, presentar posturas y pujas, constituirse en parte Civil o coadyuvante con el Ministerio Público Federal o Estatal y en su caso otorgar perdón de las causas penales, y así también representarlo en las diferentes instancias administrativas y jurisdiccionales en materia agraria. Además de realizar en nombre de la mandante Facultades administrativas o de representación en materia Laboral, ya sea dentro de las audiencias o etapas procesales de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento, admisión, y desahogo de pruebas, así como en general actuar en nombre de EL MUNICIPIO en todo tipo de actuación o diligencia relacionadas con conflictos Laborales desde su inicio hasta su final, así como ratificar convenios, realizar pagos de los mismos agolando todas las instancias, incluido el juicio de amparo en sus dos vías. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este órgano de Gobierno los siguientes puntos de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Es procedente autorizar y se autoriza otorgar Poder Judicial General Judicial para Pleitos y Cobranzas y de Representación, Poder General para actos de Administración en especial en materia Laboral, para las defensas de los intereses de carácter legal en las controversias, Litigios, Procedimientos Administrativos o Juicios en que el Municipio sea parte, de manera conjunta o separada a los profesionistas CARLOS LAZARO ESPARZA ESCAMILLA, JOSE ANTONIO ROMERO WROZ, KRISTELL VIANEY BRIGITTE ESPARZA VALENCIA, JOSUE EMMANUEL CASTRO GRANA, MARTIN PEREZ DE LA CRUZ, ESTEFANY YOVIS BOTELLO, JUAN DANIEL NAVARRO RUBIO Y ALBERTO CARLOS MACHUCA MENDOZA.

**SEGUNDO.** - Se faculta a los CC. Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para que suscriban la documentación necesaria para los efectos de dar cumplimiento cabalmente al presente acuerdo.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. 2

*Handwritten signature: Lic. Fernando Contreras Ramirez*

*Handwritten signature: S. Bat. 14/11/24*

*Handwritten signature: Victoria Martinez*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



SAFETY



EL SECRETARIO. -

En votación 'ECONOMICA' se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTE - - - UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL ALEJANDO MARROQUIN ALVAREZ PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A DIVERSOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO. - - -

Certificación que se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. Con números de folio del 01 al 02, Zapotlanejo, Jalisco, a 02 dos de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

ZAPOTLANEJO, JALISCO.

EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

*Fernando Contreras Ramírez*



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ



SAFETY

SAFETY

Reforma 80, Calle Central 44 1155 754 1024  
C.R. 104 56 - Zapotlanejo, Jalisco www.zapotlanejo.gob.mx 3

**La Presidenta Municipal. -**

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

**El Secretario. -**

En uso de la voz el Secretario General Fernando Contreras Ramírez: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad presidenta.

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES - - - UNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL ALEJANDO MARROQUIN ALVAREZ PARA OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A DIVERSOS ABOGADOS PARA QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO. - - -



SAFETY

SAFETY

*Victoria Martínez*  
*Carolina*  
*Patricia*  
*Regidores*

*Fernando Contreras Ramírez*

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA  
LA APROBACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA.**

**La Presidenta Municipal. -**

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

**El Secretario. -**

En uso de la voz el Secretario General Fernando Contreras Ramírez: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad presidenta.

**ACUERDO NUMERO CINCO: SE APRUEBA POR UNAMINIDAD EN  
VOTACION ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0  
ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES -----  
--- UNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD DEL PRESIDENTE  
MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL NUEVO ORGANIGRAMA. ----**

*Victoria Martínez*  
*A. Pat. Subito*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EMITIR LA  
CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL.**

CONVOCATORIA

La Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, Silvia Patricia Sánchez González, y el Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, Administración Pública 2024-2027, emite la presente convocatoria pública para el cargo de TITULAR DEL ORGNO INTERNO DE CONTROL de esta municipalidad.

El Honorable Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en sesión ordinaria número 01 en el noveno punto del orden del día, de fecha 01 de octubre del 2024, de conformidad con los artículos 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al artículo 45 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, CONVOCA A PARTICIPAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL, a los colegios de profesionistas y a especialistas en el área de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas y transparencia, mediante la presentación de sus perfiles y propuestas para ocupar el cargo de TITULAR DEL ORGANO INTERNO del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con las siguientes:

BASES:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Contar con una persona que se haga cargo de la Dependencia Interna de Control de este Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, que se encargue de medir y supervisar que la gestión y desempeño de todas las dependencias municipales se apege a las disposiciones normativas aplicables, cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas.

2.- TIPO DE CONCURSO.

El cargo a concurso es el TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el periodo 2024-2027.

- a) La participación en el proceso garantizará al aspirante la consideración de su propuesta en igualdad de condiciones con las y los demás participantes de acuerdo a las bases establecidas en esta convocatoria. La evaluación de las y los candidatos al cargo se efectuará considerando el mérito (experiencia profesional) y capacidad (preparación académica y plan de trabajo).
- b) De entre los y las candidatas mejor evaluados por la Comisión de Gobernación el Presidente Municipal propondrá junto con la misma propondrán ante el cabildo de este Ayuntamiento a la persona que será el Titular del Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento.

Historia 82, Col. Centro  
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco  
Tel: (335) 734 1014  
www.zapotlanejo.gob.mx

3.- REQUISITOS

Para ser Titular del ORGANO INTERNO DE CONTROL del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, se tendrá que cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 67 quater de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de 21 años.
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir, y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo.
- III. Contar con Licenciatura concluida, preferentemente como Abogado, Contador Público, Administrador Público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con lo menos dos años de experiencia profesional.
- IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento.
- V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de algún partido político, ni haber sido candidato a cargo de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación.
- VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero sí se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal o haber manejado las finanzas del Municipio por un periodo inmediato anterior.

4.- ACREDITACION DE LOS DOCUMENTOS.

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, los aspirantes deberán entregar a la Secretaría General de este Ayuntamiento un expediente que incluirá los siguientes documentos impresos y escaneados en memoria USB, en formato electrónico descargable.

- 1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifieste interés a participar en el proceso para designación de Titular del ORGANO INTERNO DE CONTROL, que incluya la aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en las bases de esta convocatoria.
- 2. Acta de nacimiento certificada con una antigüedad no mayor a 90 noventa días de la expedición, en formato original.
- 3. Copia de identificación oficial vigente.
- 4. Copia de Título o Cédula Profesional que acredite el nivel de estudio con que cuenta el aspirante.
- 5. Currículums profesionales.
- 6. Documentos con los que demuestra tener experiencia acreditable en las áreas de administración pública.
- 7. Exposición breve de un plan de trabajo del aspirante y las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo.

Historia 82, Col. Centro  
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco  
Tel: (335) 734 1014  
www.zapotlanejo.gob.mx

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page:*

- Top right: *Dr. Felipe S. D.*
- Middle right: *Victoria Martinez*
- Large signature in the middle: *Victoria Martinez*
- Below it: *Judy*
- Bottom right: *Rosely*

**5.- REGISTRO DE ASPIRANTES.**

El expediente con los documentos antes señalados deberá ser entregados en la oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, del día 02 al día 08 del mes de octubre 2024, dentro del horario laboral.

Concluido el plazo de recepción de propuestas de la convocatoria, El Secretario General deberá remitir los expedientes presentados por los aspirantes a la Comisión de Gobernación y a la Sindicatura Municipal para proceder con la revisión de dichos expedientes y perfiles.

**6.- DEL RESULTADO.**

Una vez que haya concluido el plazo de recepción y revisión de los expedientes la Presidente Municipal propondrá al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, una terna entre los cuales se deberá asignar a una persona TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, esta designación deberá ser aprobada por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DE 2024.  
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

  
C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Reforma #2, Col Centro  
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

(222) 734 1024  
www.zapotlanejo.gob.mx

**La Presidenta Municipal. -**

¿Hay algún comentario sobre este punto?

Sométalo a votación Señor Secretario.

**El Secretario. -**

En uso de la voz el Secretario General Fernando Contreras Ramírez: En votación económica les solicito quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad presidenta.

**ACUERDO NUMERO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES - - - - - UNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL. - - - - -**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Victoria Martínez and various illegible signatures.]*

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – ASUNTOS VARIOS.**

**La Presidenta Municipal. -**

**ASUNTOS VARIOS. - SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DEL REGIDOR GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.**

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

Presente

Por este medio le envió un cordial saludo a los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo y tengo a bien elevar a su consideración solicitud de licencia sin goce de sueldo y por tiempo indefinido al cargo de REGIDOR que desempeño en esta administración 2024-2027, con efectos a partir del día **martes uno de octubre de dos mil veinticuatro**, esto por así convenir a mis intereses personales, en términos de lo establecido en la ley en la materia.

Por lo anteriormente señalado y una vez que apruebe la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeño como REGIDOR de este Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, se le informe a las áreas conducentes para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo de antemano las atenciones.

ATENTAMENTE  
"2024, AÑO DE BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

ZAPOTLANEJO, JALISCO A PRIMERO DE OCTUBRE DE 2024

GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

*Recibi  
07/octubre/24  
00:30 horas  
Tully*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Secretario sometaló a votación.

**El Secretario. -**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Victoria Martínez*

*[Handwritten signature]*

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

<b>SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ALFREDO CAMARENA PÉREZ.</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.</b>	<b>A FAVOR</b>

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

**ACUERDO NUMERO SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACION NOMINAL CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES -----**  
--- UNICO SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIIIDO, AL CARGO DE REGIDOR PRESENTADO POR EL CUIDADANO GONZALO ALVAREZ BARRAGAN. -

**La Presidenta Municipal. -**

**ASUNTOS VARIOS. - TOMA DE PROTESTA JUECES**

En uso de la voz la presidenta solicita a los 3 jueces que pasen al frente de este recinto; invitando a los integrantes de este ayuntamiento ponernos de pie.

En desahogo de lo anterior referido y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomaremos la protesta de Ley.

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de ambas emanan, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo les han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?

**Lic. Josué Valencia González -**

SÍ, PROTESTO.

**Lic. Natalia Marlen parra. -**

SÍ, PROTESTO.

**Lic. Hugo Bryan Hernández Lomelí. -**

SÍ, PROTESTO.

**La Presidenta Municipal. -**

*S. Pat. Abby*  
*Victoria Martinez*  
*Ma. Felipa P. O.*  
*Alfredo Camarena Pérez*  
*Victoria Martinez*  
*Hugo Bryan Hernández Lomelí*  
*Natalia Marlen Parra*  
*Josué Valencia González*



las comisiones edilicias del ayuntamiento de Zapotlanejo para poderlo discutir la próxima sesión, mi propuesta está en un sentido para que se retire y todo lo demás se apruebe en la orden del día.

La Presidenta instruye al Secretario General que proceda a tomar la votación del orden del día.

**El Secretario. -**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, tomando en cuenta la manifestación hecha por el Síndico Municipal.

Aprobado en unanimidad señora presidenta.

**La Presidenta Municipal. -**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

**El Secretario. -**

**EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN SEÑORA PRESIDENTA.**

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**

CORRESPONDIETE A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL LICENCIADO FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CONTADOR PÚBLICO JESUS ALFONSO MARROQUIN BARAJAS. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SE HARÁ CARGO PROVISIONALMENTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO, LA MAESTRA ILEANA ROXANA JACOBO TORRES.

*Felipa Orozco*

**La Presidenta Municipal. -**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

*Felipa Orozco*

**El Secretario. -**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a favor, en contra o abstención.

*A. Est. S. B. B. J.*

- SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
- ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.
- JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.
- MA. FELIPA DE JESÚS PÉREZ OROZCO.
- MA. VICTORIA MARTÍNEZ RAMIREZ.
- IGNACIO AZAEL PÉREZ NUÑO.
- LAURA ANAHY VELARDE DELGADILLO.
- ERNESTO RODRÍGUEZ OSIO.
- ROSA MARÍA GUTIÉRREZ ARANA.
- PAOLA ELIZABETH DEL RIO SALAZAR.
- ALEXA MIROSLAVA CELVERA CAMBA.
- ALFREDO CAMARENA PÉREZ.
- MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ.

- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR
- A FAVOR

*Victoria Martinez*

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

**La Presidenta Municipal. -**

En desahogo del tercer punto del orden del día, y con fundamento en los artículos 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomaremos la protesta de ley como Secretario General al Lic. Fernando Contreras Ramírez, como Tesorero al L.C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas y como encargada del órgano de control interno a la Mtra. Ileana Roxana Jacobo Torres. Por lo que les solicito pasen al frente de este recinto; invitando a los integrantes de este ayuntamiento ponernos de pie.

¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados

*Victoria Martinez*

Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se los demande.

Felicidades y Bienvenidos.

**La Presidenta Municipal. -**

¿Hay alguien que quiera agregar algún comentario a la presente sesión?

Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo. Buenos días, compañeras y compañeros hacerles una invitación ahorita a las nueve de la mañana, la Alcaldesa va a dar el banderazo de la salida de diez güiros que se consiguieron dado al cochinerero que teníamos por todo el municipio, que nos dejaron en parques, jardines y calderón, nos dimos a la tarea de arrancar el día de hoy haciendo limpieza general en todas las áreas y va haber una bendición a las nueve de la mañana para que nos hagan el favor de acompañarnos, muchísimas gracias

**La Presidenta Municipal. -**

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario. -**

**DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION.**

**La Presidenta Municipal. -**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 01 (uno), siendo las 08:30 (ocho horas con treinta minutos), del día 01 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

*C. Silvia Patricia Sánchez González*  
C. Silvia Patricia Sánchez González.

Síndico Municipal

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Secretario General

Lic. Fernando Contreras Ramírez

Regidores Propietarios:

Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo.

C. Ma. Felipa de Jesús Pérez Orozco.

C. Ma. Victoria Martínez Ramírez.

C. Ignacio Azael Pérez Nuño.

Lic. Laura Anhy Velarde Delgadillo

C. Ernesto Rodríguez Osio

Mtra. Rosa María Gutiérrez Arana.

Lic. Paola Elizabeth del Rio Salazar.

Lic. Alexa Miroslava Celvera Camba

C. Alfredo Camarena Pérez.

Lic. Ma. Luiza Martínez Almaraz.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 01 (uno), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 08:00 (ocho horas) del día 01 de octubre de 2024.